DOP

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1679

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 104/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA S & S CONSTRUCCIONES S.R.L., PARA LA OBRA "REMODELACIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y el Fiscal de Obras, en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 104/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **S & S CONSTRUCCIONES S.R.L.**, representado por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, para la Obra: **"REMODELACIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES"**; y

CONSIDERANDO: Que las variaciones de ítems de la Planilla de Cómputo Métrico están contempladas en la Cláusula 14.1 de la Sección VI de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), suscrito entre las partes.

Que el monto de los trabajos del Contrato original es de guaraníes cuatro mil cuatrocientos nueve millones seiscientos cuatro mil novecientos dieciséis (Gs. 4.409.604.916), IVA incluido; los trabajos contractuales ejecutados ascienden a guaraníes un mil setecientos tres millones doscientos cinco mil doscientos ochenta y siete (Gs. 1.703.205.287), IVA incluido; los trabajos adicionales al contrato es de guaraníes tres mil quinientos ochenta y seis millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco (Gs. 3.586.368.385), IVA incluido, siendo el monto final la suma de guaraníes cinco mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil seiscientos setenta y dos (Gs. 5.289.573.672), IVA incluido; y que representa una ampliación sobre el monto original del contrato de guaraníes ochocientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis (Gs. 879.968.756), IVA incluido, correspondiendo a un 19,96%.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen DAJ N° 2189/2012, expresa que corresponde la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato mencionado, de conformidad a la Cláusula 14.1 de las Condiciones Generales de Contrato en concordancia con el Art. 62° de la Ley N° 2051/2003.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

16 (dieciseis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1679

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 104/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA S & S CONSTRUCCIONES S.R.L., PARA LA OBRA "REMODELACIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y el Fiscal de Obras, en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio Nº 3 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 104/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **S & S CONSTRUCCIONES S.R.L.**, representado por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, para la Obra: **"REMODELACIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES"**, cuyo aumento asciende a guaraníes ochocientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis (Gs. 879.968.756), IVA incluido, correspondiendo a un 19,96%.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO MARTE
Coordinador de Trámites y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

FSB/ipm.

M.O.P.C.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
FEC. ENT: 03 SEP 2012 NEU: 4229
HORA: 16:30 DOP: 751
☐ GVMOPC ☐ UPR ☐ D. ADM.
☐ D.P y M. ☐ D. TEC. ☐ D.E. y C.
☐ D.A y G. ☐ D. INV. IT. ☐ D. ARQ.
☐ PNG ☐ AS. GRAL. ☐ DAO
☐ UOP ☐ SEC ☐ OTROS
Fiscal - Arq. Jose Kronawetter
RECIBIDO:
FECHA SALIDA:

Arq. Gustavo Glavinich
Director de Obras Públicas

RECIBIDO
Fecha: 04/09/12 Hora: 05:00
Encargado: Graciela
Dpto. Evaluación y Control - DOP

M.O.P.C.

15 (Quince)